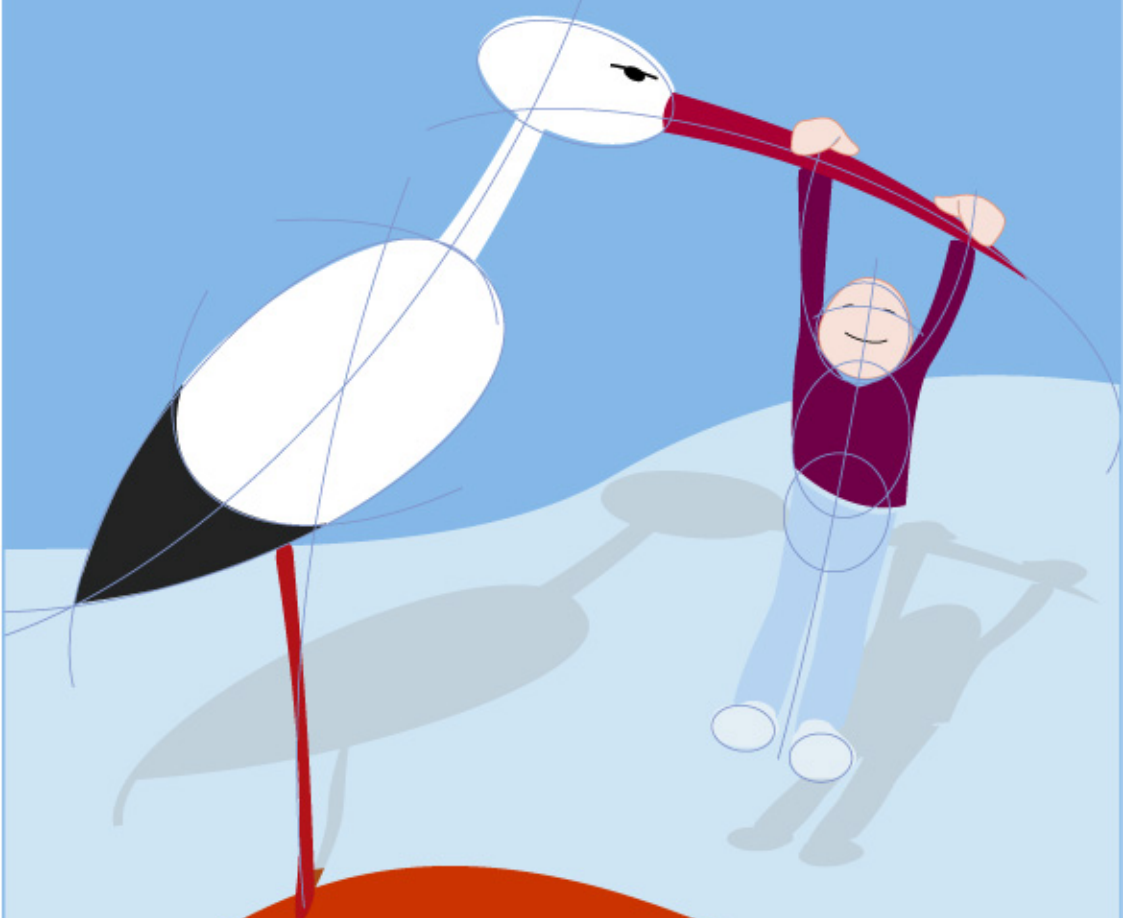


# Sistemas de Información en Castilla y León sobre Adopción



## Presentación:

A la Comunidad Autónoma de Castilla y León le corresponde la protección de aquellos niños que se encuentren en situación de desamparo.

Para algunos de estos niños, la adopción es la medida más adecuada para proporcionarles la plena integración en una familia

Es pues, la adopción un instrumento de integración familiar, cuyo interés, por encima de cualquier otro -también legítimo- es el bienestar del niño.

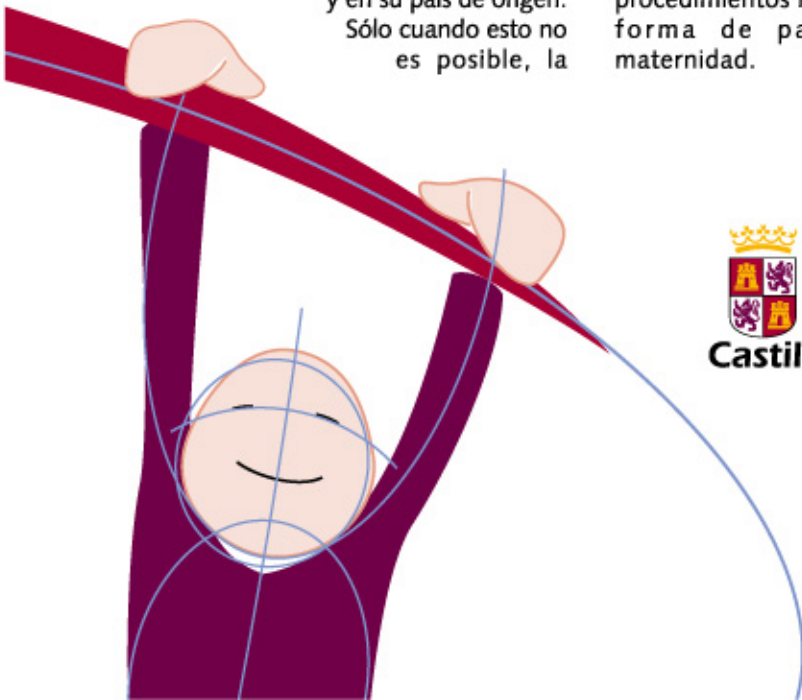
Las normas internacionales reconocen que todos los niños tienen derecho a crecer en una familia con un clima de amor y compromiso, así como a conservar los vínculos con su grupo y en su país de origen.

Sólo cuando esto no es posible, la

adopción internacional se concibe como un beneficio para el niño.

Por otra parte, **La Ley 14/2002 de Promoción, Atención y Protección a la Infancia de Castilla y León** tiene como uno de sus objetivos prioritarios garantizar a las familias solicitantes de Adopción Nacional e Internacional, de nuestra Comunidad Autónoma, que estén informadas adecuadamente sobre el procedimiento y aspectos específicos de la adopción.

Mediante esta publicación se pretende orientar a las familias, que están interesadas en la adopción, sobre las diferentes vías de acceso a la información, los requisitos, trámites y procedimientos relativos a esta forma de paternidad y maternidad.



# Qué se ofrece:

Orientación sobre el proceso de adopción nacional e internacional: recepción, vías de valoración y tramitación.

Asesoramiento en la tramitación del expediente de adopción internacional.

Normativa jurídica de todos aquellos países cuya legislación tiene establecida la adopción y no existe incompatibilidad con la legislación española.

Requisitos y formalidades que exige cada país.

Información sobre las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAIs).



# Dónde podemos acudir:

- **Servicio Regional de Información sobre Adopción**  
(en colaboración con la asociación ARFA)

Solicite cita previa al teléfono: **902 36 18 57**

Lunes-Viernes: 10 a 13 h y de 18 a 20h

Sábados: 10 a 12 h

- La página web de la Junta de Castilla y León:  
[www.jcyl.es/servicios-sociales](http://www.jcyl.es/servicios-sociales)  
(> Infancia > Adopción internacional)

Mediante las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales de cada provincia:

Publicaciones sobre procedimiento y requisitos para la tramitación de la adopción, de la Junta de Castilla y León.

Boletín informativo de adopción en Castilla y León.



# Otras direcciones de interés:

- ECAIs (Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional):

Adecop (Colombia y Rusia)

Tfno: 983 395109

Asefa

(Colombia, Brasil, Honduras y Rusia)

Tfno: 987 200416

Interadop (Bolivia, China y Rusia)

Tfno. 923 280510

Niños sin Fronteras (India)

Tfno: 983 358800

Feyda (Bolivia)

Tfno: 983 545546

- Asociaciones de Familias Adoptantes:

ANDENI:

Adopción Internacional en China

Tfno: 923 287 065 / 600728455

Pág. Web: <http://cl.andeni.org>

ARFA (Asociación Regional de Familias Adoptantes de Castilla y León)

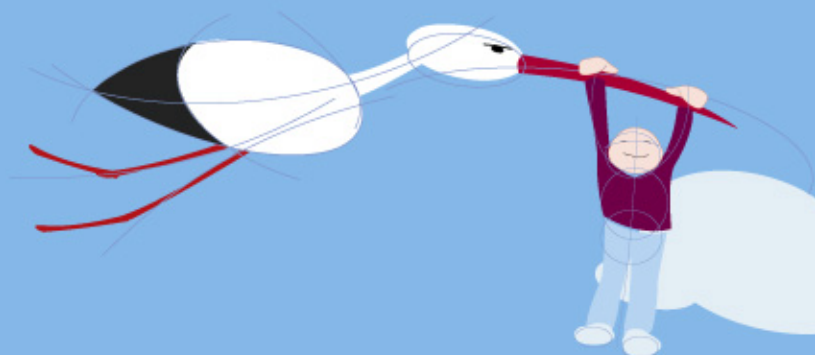
Tfno: 983 298 963

Pág. Web: [www.arfacyl.org](http://www.arfacyl.org)



**Junta de  
Castilla y León**





**Junta de  
Castilla y León**

